

Resolución Administrativa **Nº 002 - 2019 - OA - ZED MATARANI**

Islay, 01 de marzo de 2019

VISTOS:

El Memorandum Nº 0030-2019-GG/ZED MATARANI, de fecha 25.02.2019, El Memorandum Nº 0057-2019-OA/ZED MATARANI, de fecha 25.02.2019, El Informe Nº 0025-2019-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 01.03.2019, Hoja de Coordinación Nº 023-2019-OA/ZED MATARANI de fecha 01.03.2019, el Memorandum de Certificación Presupuestal Nº 0076-2019-ZM/OA de fecha 28.02.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley Nº 28854.



Que, mediante Memorandum Nº 0030-2019-GG/ZED MATARANI, de fecha 25 de febrero de 2019, la Gerencia General de la Matarani requiere a la Oficina de Administración realizar las coordinaciones para atender la visita de la Vice Ministra de Comercio Exterior la Sra. Sayuri Bayona Matsuda y los funcionarios del MINCETUR a la ZED Matarani.



Que, mediante Memorandum Nº 0057-2019-OA/ZED MATARANI, de fecha 25 de febrero de 2019, la Oficina de Administración solicita a la encargada de Logística y Control Patrimonial realizar la cotización de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia General.

Que, mediante Informe Nº 0025-2019/OA/alog/ZED MATARANI, de fecha 01 de marzo de 2019, la encargada de Logística y Control Patrimonial indica que para atender el servicio solicitado por la Gerencia General se solicita un encargo por S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 Soles) a nombre de Mellissa Katherine Choque Zavala para realizar los pagos correspondientes.

Que mediante Hoja de Coordinación Nº 023-2019-OA/ZED MATARANI de fecha 01 de marzo de 2019, el encargado de la Oficina de Administración, el Sr. Carlos Efrén Pérez Flores solicita se realice un giro de cheque a nombre de la encargada de Logística y Control Patrimonial Srta. Mellissa Katherine Choque Zavala por el importe de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 Soles) en la modalidad de encargo personal y partida específica de Atenciones Oficiales y Celebraciones 2.3.2.7.10.2; acompañando para tal

efecto el Memorandum de Certificación Presupuestal N° 0076-2019-ZM/OA que contiene la Certificación Presupuestal N° 76.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el desembolso del monto de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 Soles) bajo la modalidad de encargo personal a nombre la encargada de Logística y Control Patrimonial Srta. Mellissa Katherine Choque Zavala, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para el cumplimiento de ésta resolución, conforme a la normatividad.

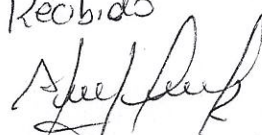
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




CPC Carlos Efrén Pérez Flores
ADMINISTRADOR
ZED MATARANI



Recibido

DNI 46311246